

	<b>TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>F-DO-18</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>7/11/2021</b>

<b>ENTIDAD PRODUCTORA:</b>		Cuenta Contrato Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo- FONADE				HOJA No. <u>  1  </u> DE <u>  2  </u>			
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b>		Coordinación de Administración de Préstamos				<b>PERÍODO: 1ero de 1959 - 1967</b> <b>Actos Administrativos: Ley 24 de 1959 y Decreto 2080 de 1967</b>			
<b>CODIGO</b>			<b>SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS</b>	<b>RETENCION</b>	<b>DISPOSICION FINAL</b>				<b>PROCEDIMIENTO</b>
<b>D</b>	<b>S</b>	<b>Sb</b>		<b>ARCHIVO CENTRAL</b>	<b>CT</b>	<b>E</b>	<b>M</b>	<b>S</b>	
200	3		CORRESPONDENCIA	10	X				La serie documental presenta las comunicaciones y oficios enviados y recibidos dentro de la cuenta especial de FONADE. Se establece un tiempo de retención de 10 años, frente a cualquier trámite administrativo. En cuanto a la disposición final, si bien la agrupación documental no cuenta con valores secundarios, porque su contenido es muy general, el inventario documental solo presenta un registro, por lo que se hace necesaria su conservación total, como muestra de las comunicaciones en determinado período de la historia. Cumplido el tiempo de retención, la documentación deberá ser transferida al Archivo histórico, para garantizar su preservación en el tiempo.
200	4		ESTUDIOS	20	X		X		La subserie documental presenta los estudios económicos realizados sobre los proyectos que buscan financiarse para determinar su viabilidad. Se establece un tiempo de retención de 20 años, según establece el artículo 2532 de Ley 57 de 1887 (Código civil), el cual debe ser contado a partir de la fecha de cierre del expediente. En cuanto a la disposición final, se conservará la totalidad de los documentos, como evidencia del desarrollo misional de FONADE, el cual fue creado con el fin de facilitar la ejecución de los programas de desarrollo. Cumplido el tiempo de retención, digitalizar la información teniendo en cuenta el procedimiento destinado para tal fin, presentado en la memoria descriptiva y transferir los documentos al archivo histórico para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.
200	4	2	Estudios Económicos						

	<b>TABLA DE VALORACION DOCUMENTAL -TVD</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>F-DO-18</b>
		<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>7/11/2021</b>

<b>ENTIDAD PRODUCTORA:</b>			Cuenta Contrato Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo- FONADE					HOJA No. <u>  2  </u> DE <u>  2  </u>	
<b>OFICINA PRODUCTORA:</b>			Coordinación de Administración de Préstamos					<b>PERÍODO: 1ero de 1959 - 1967</b> <b>Actos Administrativos: Ley 24 de 1959 y Decreto 2080 de 1967</b>	
CODIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	RETENCION	DISPOSICION FINAL				PROCEDIMIENTO
D	S	Sb		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	M	S	
200	5		INFORMES	20	X		X		<p>La subserie documental presenta los informes financieros de funcionamiento de los clientes derivados de negocios de la cuenta contrato de FONADE. Se establece un tiempo de retención de 20 años, según establece el artículo 2532 de Ley 57 de 1887 (Código civil), el cual debe ser contado a partir de la fecha de cierre del expediente. En cuanto a la disposición final, se conservará la totalidad de los documentos, como muestra de la ejecución de un presupuesto y sus valores de funcionamiento. Cumplido el tiempo de retención, digitalizar la información teniendo en cuenta el procedimiento destinado para tal fin, presentado en la memoria descriptiva y transferir los documentos al archivo histórico para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.</p>
200	5	1	Informes Financieros						
200	6		PROPUESTAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS	20	X				<p>La serie documental presenta las propuestas previas generadas por los clientes derivados de negocios que quieren participar en la cuenta contrato. Se establece un tiempo de retención de 20 años, que es la prescripción dada a los contratos, frente a cualquier requerimiento administrativo o jurídico. En cuanto a la disposición final, se conservará la totalidad de los documentos, como muestra del cómo se presentaban las propuestas de financiación en un período determinado. Cumplido el tiempo de retención, la documentación deberá ser transferida al Archivo histórico, para garantizar su preservación en el tiempo.</p>

<b>CONVENCIONES:</b>		<b>FIRMAS RESPONSABLES</b>	
<b>Código:</b> Unidad de Identificación	<b>CT=</b> Conservación Total	<b>SUBGERENTE ADMINISTRATIVO</b>  <b>GERENTE DEL GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>D:</b> Código de la dependencia	<b>E =</b> Eliminación		
<b>S:</b> Código de la serie	<b>M =</b> Reproducción en medio tecnológico		
<b>Sb:</b> Código de la subserie	<b>S =</b> Selección		
		<b>Bogotá 25 de octubre de 2022</b>	